Ministerio Público

República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 196.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 31 de enero de 2012

VISTO: El Memorando DGAF N.° 214/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 30 de enero del corriente, respecto a la recomendación del Comité de Evaluación de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERÉNDUM", conforme al acta de evaluación de la reunión de fecha 20 de enero de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: ADJUDICACIÓN "*…la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

En el Pliego de Bases y Condiciones dice: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*".

Consta el acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERÉNDUM", realizado el día 6 de enero de 2012.

El informe respecto a la existencia de crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Debe tenerse presente las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 21909/03, que rigen para este tipo de procedimiento.

A través del Dictamen n.° 13/2012, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Que, llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales el fiscal general del Estado,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público

República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 196.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERÉNDUM".

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR el llamado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2012** "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERÉNDUM" a la empresa:

- **ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SÁNCHEZ**: los siguientes lotes: N.° 1 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADORES – SISTEMA INDIVIDUAL por el monto máximo, hasta la suma de G.100.000.000 (Guaraníes cien millones); N.° 2 EQUIPOS DE AIRE – SISTEMA SPLIT, por el monto máximo, hasta la suma de G.100.000.000 (Guaraníes cien millones); N.° 3 EQUIPOS DE AIRE CENTRALES, por el monto máximo, hasta la suma de G.75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y N.° 4 TORRE DE ENFRIAMIENTO, por el monto máximo de G.25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones). **Totalizando la suma de G.300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) con impuestos incluidos, bajo la modalidad de contrato abierto,** siendo el crédito asignado para el presente ejercicio, en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012.

2.- DETERMINAR que los precios por los servicios a realizar serán los presentados en la oferta en la fecha de la apertura de sobres.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios realizados sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

5.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

6.- COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado